



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
-NÚCLEO DEL GUAYAS-



64
EDICIÓN

**SALÓN NACIONAL
DE PINTURA
INDEPENDENCIA
DE GUAYAQUIL**

LXIV SALÓN DE OCTUBRE 2022

BASES DEL SALÓN

La Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo del Guayas convoca al LXIV SALÓN NACIONAL DE PINTURA 2022 "INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL", de acuerdo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES.

- 1.1 Podrán participar todos los artistas plásticos ecuatorianos mayores de edad, residentes o no en Ecuador, y extranjeros con permanencia continuada de más de dos años en el país.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

- 2.1 Se admitirán todas las propuestas temáticas que hagan uso de las técnicas del género pintura, en soportes bidimensionales y/o tridimensionales; serán de libre expresión.
- 2.2 Las creaciones deberán ser originales e inéditas y tener perdurabilidad museable, estar en condiciones apropiadas para ser instalada y expuesta de forma inmediata.
- 2.3 La altura y ancho máximo de la obra será de 150 cm.
- 2.4 Una obra podrá estar constituida por varios elementos que tengan unidad temática inseparable (díptico, tríptico, políptico, serie, etc.)
- 2.5 No se aceptarán obras exhibidas al público en otros certámenes efectuados dentro o fuera del país y en ningún medio masivo de comunicación: impreso, televisivo o electrónico. Igualmente, no se admitirán obras de funcionarios o empleados de la Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo del Guayas.
- 2.6 Los artistas que han obtenido el Primer Premio Adquisición, en los dos últimos Salones de Octubre, no podrán participar.
- 2.7 Cada concursante deberá enviar una obra.

3.- RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN.

- 3.1 Los participantes presentarán sus postulaciones a través de un formulario, que se socializará en la página web www.quayas.casadelacultura.gob.ec, y en nuestras redes sociales.
- 3.2 El formulario:
- a) Deberá ser llenado con información personal, imprimirlo, llenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo al email de inscripción (salondeoctubre.ccng@yahoo.com) junto con toda la documentación requerida.
 - b) Documentación requerida adjuntada al formulario:
 - Un archivo fotográfico digital de la obra a inscribirse en formato JPG, con una resolución alta, que permita ver el archivo en detalle. El registro fotográfico digital deberá reflejar adecuadamente la calidad de la obra (se sugiere evitar distorsiones de perspectiva, tratar de mantener al máximo la fidelidad del color y nitidez de la obra original, usar iluminación adecuada al registrar la obra), nombrar el archivo con el título de la obra y nombre del artista.
 - El sustento teórico o argumento del autor, en referencia a la obra inscrita. Archivo en PDF (máximo 150 palabras).
 - Cuatro imágenes en archivo JPG de obras realizadas anteriormente.
 - c) Si la documentación solicitada resultare incompleta, la inscripción del artista no podrá ser procesada para su inscripción.
- 3.3 La fecha de recepción de las postulaciones será a partir de la publicación de las presentes bases hasta el jueves 15 de septiembre del 2022, hasta las 17:00.

4.- LA PRE-SELECCIÓN.

- 4.1 Una vez procesadas las inscripciones, el Jurado procederá a revisar minuciosamente la información de los participantes y las obras inscritas, que eventualmente serán seleccionadas para formar parte de la exposición y se notificara vía correo a los preseleccionados.
- 4.2 En esta etapa, los artistas preseleccionados deberán enviar las obras en físico a las instalaciones del Museo "Manuel Rendón Seminario", donde se comprobará si la obra enviada

corresponde realmente a su representación fotográfica registrada como inscrita.

En caso de ser así, la obra será ratificada en su calidad y al ser seleccionada podrá optar por el Premio y las menciones honoríficas.

- 4.3 El jurado se reserva el derecho de rechazar aquellas obras que, observadas en físico, no correspondan a los niveles de calidad con que fueron representadas en la imagen digital enviada en el proceso de inscripción.

5.- ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LA OBRA

- 5.1 La recepción de las obras preseleccionadas será a partir del lunes 19 hasta el sábado 24 de septiembre del 2022, en el Museo "Manuel Rendón Seminario", ubicado en el primer piso del edificio principal del Núcleo del Guayas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (Av. 9 de octubre 1200 y Pedro Moncayo), de 09:h00 a 15:h00.
- 5.2 Las obras preseleccionadas que no lleguen hasta las 15:h00 del día sábado 24 de septiembre, quedarán fuera de participación.
- 5.3 Todos los gastos que origine el traslado y el embalaje de la obra corren por cuenta de los participantes, sean o no residentes en Guayaquil.
- 5.4 La Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas no asumirá responsabilidad alguna por pérdida, deterioro o daños ocurridos durante el traslado y entrega de las obras.
- 5.5 El artista preseleccionado podrá enviar o llevar personalmente la obra física a las instalaciones del Museo "Manuel Rendón Seminario", dentro de las fechas señaladas .
- 5.6 En el caso de delegar a una persona la entrega en físico de la obra preseleccionada, el delegado deberá presentar una copia de su cédula y una autorización escrita del autor de la obra preseleccionada.
- 5.7 Para la recepción de la obra se requerirá una impresión del formulario de inscripción firmado por el autor. Una vez completado, El formulario se fijará en la parte posterior de la obra (de no ser así, la obra no será recibida).
- 5.8 El salón emitirá un recibo de constancia por cada obra receptada, único documento válido para el posterior retiro de la obra en el periodo asignado para tal efecto.

6.- EL JURADO DE ADMISIÓN Y PREMIACIÓN.

- 6.1 El jurado de admisión y premiación se reunirá de manera presencial, para estudiar las obras en físico y deliberar.

- 6.2 El jurado estará integrado por reconocidos referentes de las artes plásticas.
- 6.3 El jurado emitirá su voto, unánime o por mayoría; su fallo será inapelable.
- 6.4 Los premios no podrán ser declarados desiertos, ni distribuirse entre dos o más concursantes.
- 6.5 No se dará a conocer los nombres de los integrantes del jurado hasta que se haga público el fallo. Sus deliberaciones serán secretas, no se establecerá comunicación alguna con los participantes.

7.- LOS PREMIOS.

- 7.1 La Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas otorgará los siguientes premios:

PRIMER PREMIO ADQUISICIÓN:

USD 8.000 (ocho mil dólares americanos), y media beca para un diplomado en liderazgo de la Universidad Católica de Nueva España (media beca transferible) auspiciado por la International Academy of Social Sciences, y diploma.

PREMIO REVELACIÓN "YELA LOFFREDO DE KLEIN"

para artistas hasta 25 años de edad:

USD 1.000 (mil dólares americanos), y media beca para un diplomado en liderazgo de la Universidad Católica de Nueva España auspiciado por la International Academy of Social Sciences (media beca transferible) y diploma.

TRES MENCIONES DE HONOR.

Media beca para un diplomado en liderazgo de la Universidad Católica de Nueva España auspiciado por la International Academy of Social Sciences (media beca transferible) y diploma.

- 7.2 La obra ganadora del primer premio adquisición pasará a formar parte de la reserva patrimonial de la Casa de la Cultura, Núcleo del Guayas.
- 7.3 Los artistas participantes al aceptar las bases otorgan autorización para reproducir y publicar las obras seleccionadas y premiadas, dando crédito al autor, para fines de prensa, catálogos, difusión y/o cualquier otro fin cultural o académico relacionado con el Salón.
- 7.4 El ganador(a) del primer premio **firmará un acta de compromiso previo al pago**, para realizar una exposición individual en las salas de la Casa de la Cultura, Núcleo del Guayas antes del próximo Salón 2023 y así fomentar su carrera artística.

- 7.5 Los ganadores se comprometen a acudir al acto de premiación que se realizará en el evento de inauguración del Salón, el jueves, 6 de octubre de 2022, a las 18:00.

8.- LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- 8.1 La devolución de las obras no admitidas se realizará a partir del lunes 10 de octubre, hasta el miércoles 30 de noviembre del 2022.
- 8.2 La devolución de las obras que fueron admitidas en el salón se realizará a partir del lunes 7 de noviembre, hasta el miércoles 30 de noviembre del 2022.
- 8.3 Pasada esta fecha, la Casa de la Cultura- Núcleo del Guayas no se responsabilizará de ellas y decidirá libremente sobre las obras no retiradas. Estas serán declaradas en abandono.

9.- DISPOSICIONES GENERALES

- 9.1 Los participantes deben conocer que, si su obra consigue algún premio económico, deberá tener sus documentos en regla para el retiro del mismo. Estos son: copia de cédula, factura electrónica y certificado bancario.
- 9.2 Los artistas, por el hecho de participar, aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases.
- 9.3 Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo del Guayas.

**DRA. MARTHA RIZZO GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL NÚCLEO DEL GUAYAS**